

Dirección:  
 Reg. Fed.:

Reg. Cámara:

Cta. Estatal:

Código postal:

Fecha No.	Refer.	Tipo Cuenta	Número	Nombre	Concepto	Diario	Seg.	Clase Cargos	Diario Abonos
03/Mar/2026		Egresos	449,167	ASIGNACION DE FONDO REVOLVENTE 2026 ELVIA MARITZ..					
1	CH.49167	1123-001-477		Carrillo Andrade Elvia Maritza				50,000.00	
2	CH.49167	1112-108-000		ASIGNACION DE FONDO REVOLVENT..					50,000.00
				CTA. 00404718028 Banorte Pagadora 2..					
				ELVIA MARITZA CARRILLO ANDRADE					
Total póliza :								50,000.00	50,000.00

CHEQUE

49167

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

3 0229 No-0049167

CONCEPTO DEL PAGO

ASIGNACIÓN DE FONDO REVOLVENTE 2026, OFICIO DGSPM/DA/163/2026 VOLANTE  
G-02-589B

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

Elvia Maritza Carrillo A

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER	
<p style="font-size: 48px; opacity: 0.3; transform: rotate(-30deg);">POLIZA SIN VALOR</p>						
POLIZA No.	HECHA POR: <i>[Signature]</i>	REVISADA POR:	AUTORIZADA POR:	AUXILIARES:	SUMAS IGUALES	

15H150580



MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO  
HIDALGO No. 21 TONALA 45400, JALISCO, MEXICO  
TEL.: 3586-6000 R.F.C. MTJ-850101-VA4

3 0230 BANORTE

FECHA 3 de marzo de 2026

PÁGUESE ESTE  
CHEQUE A LA ORDEN DE:

ELVIA MARITZA CARRILLO ANDRADE

\$ 50,000.00

CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.

COPIA SIN VALOR

MONEDA NACIONAL

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.  
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.  
GRUPO FINANCIERO BANORTE.

SUC. 1974 TONALA  
TONALA, JAL.  
CTA. No. 0404718028

0049167

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)

No. CUENTA

No. CHEQUE

CHEQUE

49167

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

No.0049167

CONCEPTO DEL PAGO  
ASIGNACIÓN DE FONDO REVOLVENTE 2026, OFICIO DGSPM/DA/163/2026 VOLANTE  
G-02-589B

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

Elvia Maritza Carrillo A

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
<b>POLIZA SIN VALOR</b>					
POLIZA No.	HECHA POR:	REVISADA POR:	AUTORIZADA POR:	AUXILIARES:	SUMAS IGUALES

EDICIÓN 2025



Municipio de Tonalá Jalisco  
PÓLIZA DE EGRESO

3 0231

03/03/2026

10:21 AM

MES: 3 ESTATUS: Capturada FECHA PÓLIZA: 03/03/2026  
TIPO DE MOVIMIENTO: Entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente. NO. PÓLIZA: 5  
USUARIO: RAMIREZ ESTRADA MARTHA LETICIA

CONCEPTO DE LA POLIZA:  
ASIGNACIÓN DE FONDO REVOLVENTE 2026, OFICIO DGSPM/DA/163/2026 VOLANTE G-02-5898

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	REF.	CLAVE PRESUPUESTAL
11230-01477	Carrillo Andrade Elvia Maritza	50,000.00	0.00	C 49167	
11120-01001	Pagadora	0.00	50,000.00	C 49167	
<b>TOTALES</b>		50,000.00	50,000.00		

FORMULÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ



Municipio de Tonalá Jalisco

3 0232

SOLICITUD DE PAGO

03/03/2026

10:00 AM

Solicitud de Cheque:  Solicitud de Transferencia:  Folio: 2026 - 0000761 Fecha: 03 MARZO 2026

Nombre del Beneficiario:	ELVIA MARITZA CARRILLO ANDRADE		
Capturó:	DIRECCION DE EGRESOS		
Pedido No.:		Requisición:	
Convenio No.:		Referencia:	0
Área Solicitante:	DIRECCION DE EGRESOS		
CLABE No.:		Cuenta:	
Banco:		Estatus:	Solicitado
Tipo de Movimiento:	Entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.		
Observaciones:	ASIGNACIÓN DE FONDO REVOLVENTE 2026, OFICIO DGSPM/DA/163/2026 VOLANTE G-02-5898		

Partida	Descripción del Gasto	Importe
	ASIGNACIÓN DE FONDO REVOLVENTE 2026, OFICIO DGSPM/DA/163/2026 VOLANTE G-02-5898	50,000.00

CANTIDAD CON LETRA:  
CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.

Subtotal:	50,000.00
Descuento:	0.00
Retenciones:	0.00
I.V.A.:	0.00
Ajuste:	0.00
Importe:	50,000.00
	0.00
Total:	50,000.00

SOLICITÓ  
  
MARTHA LETICIA RAMIREZ ESTRADA  
ASISTENTE A

REVISÓ

Vo. Bo.

63264

3 0233



MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO.  
 HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL  
 JEFATURA DE GLOSA

CÉDULA DE FISCALIZACIÓN

EJERCICIO 2025

REVISIÓN Y VERIFICACION EFECTUADA A LAS FACTURAS POR CONCEPTOS DE COMPRAS REALIZADAS Y GASTOS EFECTUADOS  
 SE PROCEDE A REMITIR LAS MISMAS PARA LOS EFECTOS QUE PROCEDAN

FOLIO
G-02-5898
FECHA DE EMISIÓN
26/02/2026

FONDO REVOLVENTE	<input checked="" type="checkbox"/>	GASTOS POR COMPROBAR	<input type="checkbox"/>	PROVEEDORES	<input type="checkbox"/>	OTROS:	<input type="checkbox"/>
------------------	-------------------------------------	----------------------	--------------------------	-------------	--------------------------	--------	--------------------------

DEPENDENCIA: DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA DGSPM NO. DE OFICIO: DGSPM/DA/163/2026 FECHA OFICIO: 24/02/2026  
 NUM. DE VOLANTE TESORERIA: 4422-A NUM. DE CONTRARECIBO: 0

COMPROBANTE FISCAL	FECHA	RAZON SOCIAL	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIONES
N/A	N/A	LIC. ELVIA MARITZA CARRILLO ANDRADE	SOLICITUD DE FONDO REVOLVENTE	\$ 50,000.00	PARA LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
				<b>\$ 50,000.00</b>	

13:30  
 26 FEB 2026  
 SANDY

\_\_\_\_\_  
 FIRMA Y SELLO DE QUIEN RECIBE



\_\_\_\_\_  
 JEFATURA DE GLOSA

JEFATURA DE GLOSA

3 0234



2024-2027

# AYUNTAMIENTO DE TONALA TESORERIA MUNICIPAL

## VOLANTE DE CONTROL INTERNO



VOLANTE	4422-A
	24/02/2026

<b>DIRIGIDO A:</b>	NOEMI ADRIANA BARAJAS VELASCO
<b>AREA:</b>	DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO
<b>INSTRUCCIÓN:</b>	ATENDER
<b>DEPENDENCIA:</b>	TESORERIA MUNICIPAL
<b>ASUNTO:</b>	OFICIO: DGSPM/DA/163/2026. ADVA. DE SERV. PUB. SOL FONDO POR \$50,000.00

<b>ELABORÓ:</b>	CCSO	<b>AUTORIZÓ:</b>	<b>MTRO. IVÁN ANTONIO PEÑA ROCHA</b> TESORERO MUNICIPAL
-----------------	------	------------------	--



HACIENDA MUNICIPAL



Dirección General de Servicios Públicos Municipales  
Dirección Administrativa  
Oficio DGSPM/DA/I63/2026

ASUNTO: Solicitud de fondo revolvente  
para el ejercicio 2026

Tonalá Jalisco a 24 de febrero del 2026

Mtro. Iván Antonio Peña Rocha  
Tesorero Municipal  
Presente.

Por este medio le envío un cordial y grato saludo, momento que considero oportuno para solicitar a usted se considere el fondo revolvente por la cantidad de **\$50,000.00 (cincuenta mil pesos)**, mismo que es aplicado en las necesidades de las jefaturas que forman parte estructural de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales y es comprobado mes a mes según las necesidades propias de cada jefe o director de área.

Dicho fondo corresponde al ejercicio 2026

Sin más a que referirme me despido de usted y quedo atenta a cualquier llamado.

ATENTAMENTE.  
"2026, Año de Margarita Maza"

  
Lic. Elvia Maritza Carrillo Andrade  
Dirección Administrativa de la DGSPM



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

C. cp.- Archivo

# PAGARE

NUMERO  
49167

3 0236

BUENO POR:  
50,000.00

Debo (emos) y pagare (mos) incondicionalmente este PAGARE a la orden de: **MUNICIPIO DE TONALA JALISCO**

Nombre de la persona a quien ha de pagarse

en

**MUNICIPIO DE TONALA JALISCO**

Lugar de Pago

**31 de diciembre de 2026**

Fecha de Pago

La cantidad de:

**CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.**

Valor recibido a mi (nuestra) entera satisfacción. Este pagaré forma parte de una serie numerada del 1 al \_\_\_\_\_ y todos están sujetos a la condición de que, al no pagarse cualquiera de ellos a su vencimiento, serán exigibles todos los que le sigan en numero, además de los ya vencidos. Desde la fecha de vencimiento de este documento hasta el día de su liquidación, causará intereses moratorios al tipo de \_\_\_\_\_ % mensual; pagadero en esta ciudad juntamente con el principal. Este pagaré es mercantil y está regido por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su artículo 173 parte final y en sus correlativos por no ser pagare domiciliado

**TONALA JALISCO**

En

**3**

a

de

**MARZO**

de 20

**26**

Nombre y datos del deudor

Lugar y fecha de expedición

Acepto (amos)

Nombre

**N1-ELIMINADO 1**

Domicilio

Ciudad

Firma (s)

**N1-ELIMINADO 6**



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE

N5-ELI

NO

N4-ELI

DOMICILIO

N6-ELIMINADO 2

CLAVE DE ELECTOR

CURP

AÑO DE REGISTRO

2000-02

NO ELIMINADO

FECHA DE NACIMIENTO

SECCIÓN

2712

VIGENCIA

2025/2035

Elvira Maritza Carrillo R.

N

3 0237



INE

N11-ELIMINADO 15

N12-E

8902271

*[Signature]*

CLAUDIA ALBERTI ESPINO  
MADE EN LA SECCIÓN DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

N13-ELIMINADO 13

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la fotografía fantasma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

## FUNDAMENTO LEGAL

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."